



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 26 de Marzo del 2024



Firma
Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.03.2024 17:39:08 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000322-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

Los correos institucionales de fecha 21, 22 y 25 de marzo del 2024, remitido por el Encargado de la Administración de los Juzgados de Familia de Marcos Farfán, referente a la Magistrada **Fanny Ruth Olascoaga Velarde**, por el Subadministrador del Módulo Penal Central, referente a la Magistrada **Carmen Isela Salirrosas Vargas** y por la Magistrada **María Elisa Zapata Jaén**, respectivamente; y,

CONSIDERANDO:

Primero. - Por comunicaciones del antecedente se informa sobre las Magistradas:

- **Fanny Ruth Olascoaga Velarde**, se encuentra con descanso medico por los días 21 y 22 de marzo del 2024, adjunta copia del descanso médico.
- **Carmen Isela Salirrosas Vargas**, se encuentra con descanso medico por el día 22 de marzo del 2024, adjunta copia del descanso médico.
- **María Elisa Zapata Jaén**, se encuentra con descanso medico por los días del 24 al 27 de marzo del 2024.

Segundo. - Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al suscrito en el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial resulta necesario adoptar medidas administrativas pertinentes con la finalidad de cautelar la atención oportuna a los justiciables y el normal desarrollo de las actividades en los órganos jurisdiccionales donde laboran las Magistradas; precisando que justifiquen **documentadamente** su inasistencia, **siendo necesario la presentación de los documentos físicos originales y visados según corresponda** (descansos médico, boletas de venta de atención, entre otros), **para el otorgamiento de la licencia correspondiente.**

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER, que las siguientes Magistradas, justifiquen su inasistencia documentadamente, por los días detallados a continuación (**documentos originales y visados según corresponda**: descansos médicos, boletas de venta por consulta o atención, entre otros) dentro del tercer día de reincorporadas a sus labores, por motivos de salud, bajo apercibimiento de descuento por el no cumplimiento respectivo:

Magistrada y Órgano Jurisdiccional	Día/Días del Descanso Medico
Fanny Ruth Olascoaga Velarde 3° Juzgado de Familia de Independencia	21 y 22 de marzo del 2024
Carmen Isela Salirrosas Vargas 10° Juzgado Penal Unipersonal de Independencia	22 de marzo del 2024
María Elisa Zapata Jaén 2° Juzgado de Familia de Independencia	25 al 27 de marzo del 2024





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Segundo: ENCARGAR, a las siguientes Magistrados/as, en adición a sus funciones, se hagan cargo de los despachos judiciales de acuerdo al siguiente detalle:

Magistrada/o y Órgano Jurisdiccional	Órgano Jurisdiccional a cargo en adición a sus funciones	Día/Días de la encargatura
Tania Méndez Ancca 1° Juzgado de Familia de Independencia	3° Juzgado de Familia de Independencia	21 y 22 de marzo del 2024
María Antonieta Córdova Pintado 12° Juzgado Penal Unipersonal de Independencia	10° Juzgado Penal Unipersonal de Independencia	22 de marzo del 2024
Jorge Johan Pariasca Martínez 4° Juzgado de Familia de Independencia	2° Juzgado de Familia de Independencia	25 al 27 de marzo del 2024

Artículo Tercero: PONER a conocimiento la presente resolución a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional del Poder Judicial – CSJ Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Oficina de Bienestar Social, Administración de los Juzgados de Familia de Marcos Farfán, Administración del Nuevo Código Procesal Penal, así como de los interesados/as, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN
Presidente de la CSJ de Lima Norte
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/rfh

